



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0221-CU-2020
Piura, 06 de agosto 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
YARLEQUE SALDAÑA WILLIAM NIKOLAY	1081-3	06.03.2020
CERVANTES RODRIGUEZ JHEISON MIGUEL	819-9	06.03.2020
FERIA JIMENEZ DIEGO	1256-8	06.03.2020
GARCIA NAVARRO SEGUNDO FELIX	829-5	06.03.2020
MORALES PURIZACA RUTH MILAGROS	818-3	06.03.2020
ORDINOLA NIÑO ALBERTO ALONSO	801-1	06.03.2020
SANDOVAL ABAD TRAVIS BRYAN	749-2	06.03.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero de Minas de los bachilleres **CERVANTES RODRIGUEZ JHEISON MIGUEL, MORALES PURIZACA RUTH MILAGROS** y **SANDOVAL ABAD TRAVIS BRYAN**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero de Petróleo de los bachilleres **FERIA JIMENEZ DIEGO, GARCIA NAVARRO SEGUNDO FELIX** y **ORDINOLA NIÑO ALBERTO ALONSO**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Geólogo del bachiller **YARLEQUE SALDAÑA WILLIAM NIKOLAY**.

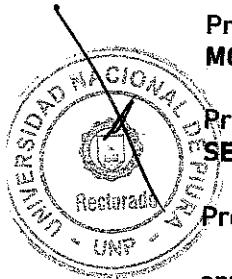
Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de agosto 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS**, a los bachilleres **CERVANTES RODRIGUEZ JHEISON MIGUEL, MORALES PURIZACA RUTH MILAGROS** y **SANDOVAL ABAD TRAVIS BRYAN**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0221-CU-2020
Piura, 06 de agosto 2020

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETROLEO, a los bachilleres FERIA JIMENEZ DIEGO, GARCIA NAVARRO SEGUNDO FELIX y ORDINOLA NIÑO ALBERTO ALONSO.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO, al bachiller YARLEQUE SALDAÑA WILLIAM NIKOLAY.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

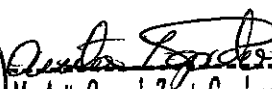
(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (07)
(18 copias)
/gyt


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)




Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL